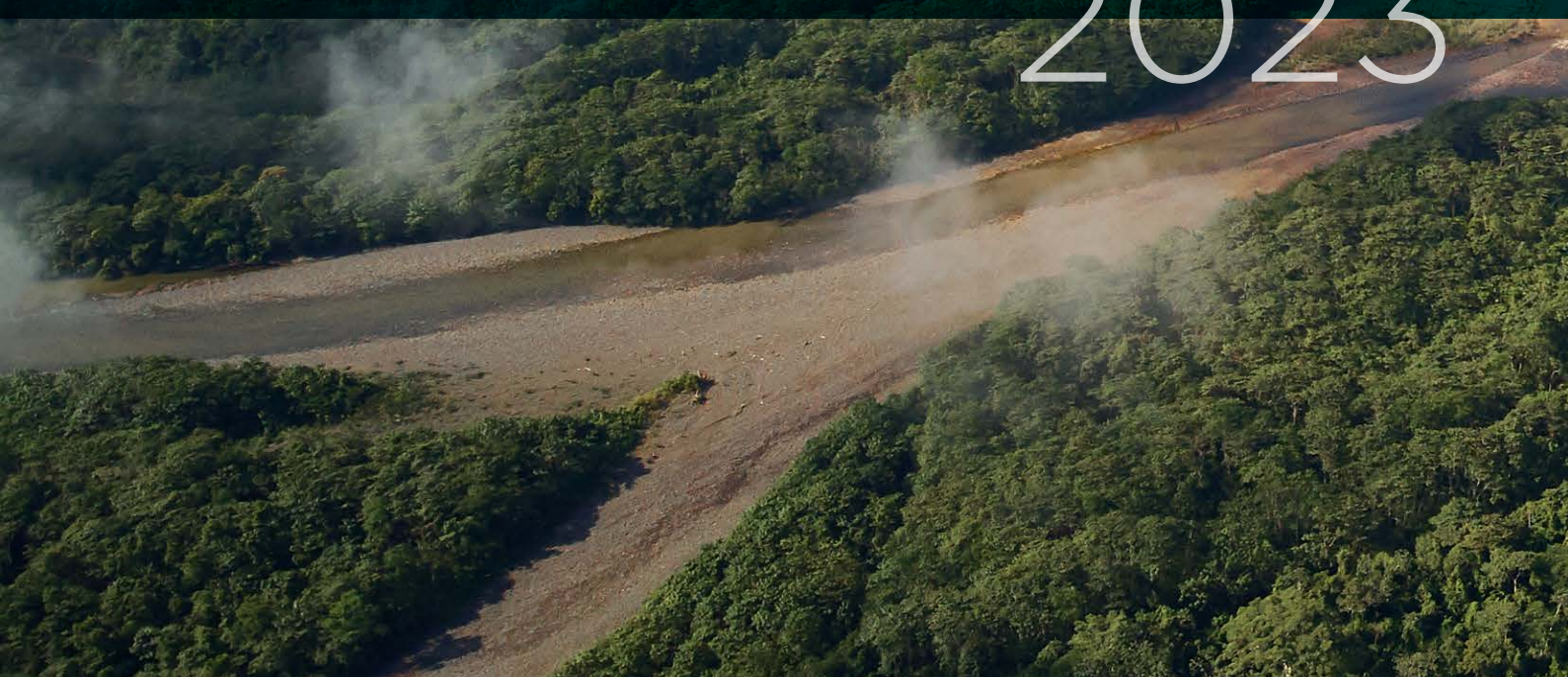




# LA DEUDA MÁS JUSTA DEL MUNDO

---

2023



Fundación  
Pachamama



**CUENCAS  
SAGRADAS**  
AMAZÓNICAS

La selva amazónica es rodeada de ríos atmosféricos esenciales para la circulación de las lluvias alrededor del planeta mientras secuestra carbono y enfría y estabiliza nuestro clima regional y global. En la actualidad, el mundo está comenzando a reconocer el papel fundamental de los pueblos indígenas en el futuro del medio ambiente, a través del cuidado a los bosques y al sistema natural que los rodea.

Sin embargo, persisten inequidades en la asignación de recursos, necesidades básicas insatisfechas y brechas por cerrar. Esto nos lleva a pensar en la necesidad de que las nuevas estructuras financieras a nivel internacional, nacional y local reconozcan los esfuerzos de conservación realizados por los pueblos indígenas en sus territorios.

En el marco del programa de “Finanzas climáticas y biodiversidad” de la Fundación Pachamama y en conjunto con la labor que viene realizando Cuencas Sagradas, en la Amazonía, se han desarrollado una serie de documentos los mismos que buscan promover la discusión en materia de financiamiento climático y biodiversidad, en línea con los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como los derechos de la naturaleza.

Prevedemos más artículos en esta serie.

**Belén Páez**

PRESIDENTA DE FUNDACIÓN PACHAMAMA





# La deuda más justa del mundo



Colaboración: **Fander Falconí**

La deuda ecológica se refiere a la responsabilidad que tienen los países ricos e industrializados en la degradación del medio ambiente y la explotación de los recursos naturales y los sumideros de los países empobrecidos. ¿Cómo fue que los países desarrollados contrajeron esta enorme deuda?

Los países ricos se desarrollaron tanto por haber sido la vanguardia del capitalismo. El aparato fundamental de expansión del capitalismo es el comercio exterior. Hace 250 años, Gran Bretaña compraba algodón y vendía textiles a sus 13 colonias norteamericanas; estas se rebelaron y empezaron a fabricar sus propias telas. Hace 200 años, en la colonia del Canadá que habían arrebatado a Francia, los británicos se toparon con una población franco canadiense obstinada, que no compraba sus productos textiles y usaba telas compradas a los indígenas. Tuvieron que imponer sus productos a sangre y fuego.

Los países ricos crecieron comprando petróleo y materias primas a precios muy bajos, para luego vender sus manufacturas a precios altísimos. La proverbial paradoja del chocolate ecuatoriano era así: vendíamos a Estados Unidos el mejor cacao del mundo a precio de gallina enferma y ellos nos vendían cajitas de chocolates a precio de gallo fino de pelea. Los países pobres vendían petróleo barato y compraban gasolina cara. A la final, como los países ricos imponían los precios de compra y de venta, los países pobres se empobrecían cada vez más.

Al exigir cada vez más a los países empobrecidos, estos se veían obligados a extraer más minerales y a sobre explotar la tierra (llenándola de fertilizantes e insecticidas que terminaban

por matar a la gallina de los huevos de oro). Así fue como los países ricos se convirtieron en los primeros depredadores a gran escala del planeta. Por lo expuesto, la deuda ecológica, y la justicia social y ambiental están estrechamente relacionadas. La deuda ecológica es el resultado acumulado de diferentes flujos desiguales de recursos naturales y desechos, que forman parte de un intercambio ecológicamente desigual que en adelante lo abreviaremos como IED.

A diferencia de los intercambios desiguales en precios originados en estructuras económicas y políticas internacionales asimétricas, el IED expresa una relación de intercambio adversa en términos biofísicos, tales como los flujos de materiales y energía, el trabajo incorporado, el agua y la tierra (Hornborg y Martínez-Alier, 2016).

No todos los componentes de la deuda ecológica se pueden valorar en términos monetarios. Pero históricamente está justificada por el saqueo que ha cometido el Norte con los recursos del Sur, en el intercambio comercial desigual, por tomar sin pagar servicios ambientales gratuitos provenientes del comercio exterior (como el agua y los nutrientes orgánicos de los alimentos). Además, está fundamentada en las deudas climáticas actuales y acumuladas de los países industrializados y por haber invadido espacios ambientales para usarlos como sumideros de desechos.

La deuda ecológica está en el debate internacional desde la publicación pionera del libro de José M. Borrero en 1994. Este autor colombiano mencionaba los precios injustos a nuestras exportaciones, los servicios ambientales no valorados que entregamos, la contaminación del

planeta –por aire, mar y tierra– causada en su mayor parte por los países ricos, como justificativos de la deuda ecológica. Y hay más.

Al igual que otros conceptos como los unburnable fuels (literalmente combustibles no inflamables, en la práctica combustibles no extraídos que están bajo tierra) han sido difundidos por los movimientos sociales en la década de los noventa y han ganado atención en el ámbito académico (Warlenius et al., 2015). Es más, tanto ha influido la labor pionera del Ecuador en este campo que ya se oye hablar a nivel internacional de “yasunizar”: un término de la nueva geopolítica ambiental para describir el acto de protección de sitios con especial valor ecológico y cultural.

La deuda ecológica ha tenido resonancia en espacios políticos y académicos. Fue tratada por el papa Francisco, en 2015, en su Carta encíclica “Laudato sí” (v. 52):

“La deuda externa de los países pobres se ha convertido en un instrumento de control, pero no ocurre lo mismo con la deuda ecológica. De diversas maneras, los pueblos en vías de desarrollo, donde se encuentran las más importantes reservas de la biosfera, siguen alimentando el desarrollo de los países más ricos a costa de su presente y de su futuro”.

En su exhortación apostólica “Laudato deum”, publicada recientemente (2023: v. 46), agrega: “No se trata ya de financiar la ‘adaptación’ de estos países (más vulnerables) sino de compensarlos por los daños ya sufridos”.

Las deudas históricas climáticas y de carbono han sido tratadas por Matthews (2016). En base a una metodología del mantenimiento de proporciones justas nacionales de un presupuesto global de carbono seguro consistente con el límite planetario de 350 partes por millón, Jason Hickel (2020) concluyó que, en 2015, Estados Unidos era responsable del 40% del exceso de emisiones globales de CO<sub>2</sub>. La Unión Europea (UE-28) contribuyó con el 29%. Las naciones del G8 (Estados Unidos, UE-28, Rusia, Japón y Canadá) fueron responsables en conjunto del 85%.

Las emisiones globales se han incrementado desde la revolución industrial. En 1850, se emitieron un billón de toneladas de CO<sub>2</sub> y en 2020 cerca de 50 billones (Chancel et al., 2022). Entre 1850 y 2020, América del Norte fue responsable del 27% de las emisiones totales, Europa del 22%, China del 11%. Otras regiones como América Latina apenas acumularon el 6% y el África Subsahariana el 4% de las emisiones históricas.

El pago de la deuda financiera absorbe recursos crecientes, y los organismos financieros internacionales imponen condiciones para seguir prestando y renegociando la deuda. Estas condiciones afectan siempre a los más pobres y afectan también a la naturaleza. Ejemplo muy actual es el de los apagones de electricidad, provocados por una reducción irresponsable del gasto público por las élites sumisas al FMI. Las grandes empresas contaminan más el planeta quemando más combustibles fósiles para sus generadores, las empresas pequeñas deben botar alimentos dañados por la falta de refrigeración (lo que causa más contaminación por el transporte de alimentos que sustituyan lo dañado) y los más pobres deben usar energía más contaminante que la electricidad (como quemar madera).

El economista ecológico catalán Joan Martínez Alier y Jordi Roca (2013) mencionan los lazos entre deudas financieras y deuda ecológica. Los países ricos pagan mal las exportaciones de los países del Sur y no incorporan en los precios los servicios ambientales y los daños causados por las materias primas extraídas de una tierra. Los países empobrecidos, como los latinoamericanos o los africanos, extraen más recursos naturales para pagar la deuda financiera.

Un lugar del mundo que ilustra lo nocivo de esta práctica es la Amazonía. Esta región está dividida entre varios países de Sudamérica, pero ninguna capital de país está en la Amazonía. Eso hace más injusto el incremento de la extracción para cubrir una deuda contraída por élites de las capitales o sectores aledaños.



La región llamada el pulmón del planeta padece una neumonía creciente. No se preocupen si piensan que esta deuda es incobrable. Los países pobres no necesitarán enviar tropas ni tanques a los países ricos para que paguen esta deuda; tampoco será necesario bloquear sus puertos ni sus cuentas bancarias. La naturaleza, cuya fuerza es superior a la de los mayores arsenales, se encargará de cobrar con intereses acumulados la deuda que mantienen estos países no solo con la mayor parte de la humanidad, sino con el planeta entero. En resumen, la deuda ecológica es la más justa del mundo.

## Bibliografía utilizada

---

Borrero, J.M. (1994). La deuda ecológica: testimonio de una reflexión. Cali, Fundación para la Investigación y Protección del Medio Ambiente.

Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., Zucman, G. (coord.) (2022). World Inequality Report 2022. World Inequality Lab.

Hickel, J. (2020). Quantifying national responsibility for climate breakdown: an equality-based attribution approach for carbon dioxide emissions in excess of the planetary boundary. *The Lancet Planetary Health*, Volume 4, Issue 9.

Hornborg, A., Martínez-Alier, J. (2016). Introduction: Ecologically Unequal Exchange and Ecological Debt. *Journal of Political Ecology*, 23, 328-333.

Matthews, H. (2016). Quantifying historical carbon and climate debts among nations. *Nature Climate Change* 6, 60-64. <https://doi.org/10.1038/nclimate2774>

Martínez- Alier, J., Roca, J. (2013). *Economía ecológica y política ambiental*. México: Fondo de Cultura Económica. Tercera edición.

Warlenius, R., Pierce, G., Ramasar, V. (2015). Reversing the arrow of arrears: The concept of 'ecological debt' and its value for environmental justice. *Global Environmental Change*, 30: 21-30.

